



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016, plantilla de personal y bases de ejecución.

Anuncio

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2016, junto con la plantilla de personal y bases de ejecución, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2016.

Los interesados que están legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.
- Oficina de presentación: Registro General
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En caso de no producirse reclamaciones en el plazo indicado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se presenten.

En Cangas del Narcea, a 31 de mayo de 2016.—El Alcalde.—Cód. 2016-05854.